



MERCOSUR/SGT N° 5-CT /ACTA N° 03/24

I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 “TRANSPORTE”

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 11 de noviembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del Uruguay (PPTU), la I Reunión Extraordinaria de la Comisión Técnica del Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transporte” (SGT N° 5/CT), con la presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay y la participación por sistema de videoconferencia de la delegación de Argentina, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La delegación de Chile participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

La apertura de la reunión inició con las palabras de bienvenida del Director General de Transporte por Carretera el Sr. Carlos Flores, en su calidad de Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones e invitados especiales, agradeció a todos por su presencia y auguró sus buenos deseos en el desarrollo de la reunión.

Por su parte, las delegaciones agradecieron a la PPTU por la organización de la presente reunión.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. PESOS Y DIMENSIONES DE VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE

1.1. Empleo de Neumáticos Superanchos en Ejes Delanteros con Suspensión Neumática para todo tipo de Transporte.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el máximo peso autorizable a un eje con neumáticos superanchos para que el impacto sobre el pavimento se asimile al de los neumáticos convencionales, en particular, sobre la propuesta realizada por la delegación de Uruguay relativa a la revisión de la Resolución GMC N° 65/08 “Acuerdo sobre Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte por Carretera de Pasajeros y Cargas que incluye esta configuración, que consta como Anexo IV del Acta N° 02/24 de la CT-SGT N° 5.

La delegación de Argentina realizó puntualizaciones sobre el tipo de vehículos a

los cuales se les habilita esta posibilidad y detalló en particular el caso de los vehículos eléctricos cuyo peso se ve afectado por las baterías. En el caso de los del transporte de cargas, ceñirse a los tractores de gran porte que exceden la capacidad de carga del eje delantero con suspensión neumática.

La delegación de Brasil manifestó que está realizando estudios de campo para evaluar la posible incorporación de neumáticos superanchos en ejes direccionales de vehículos eléctricos de carga. Las demás delegaciones solicitaron que se compartan los resultados de esos estudios para continuar con la discusión de este punto.

La delegación de Paraguay se encuentra realizando estudios sobre el uso de neumáticos superanchos por parte de su Comisión de Pesos y su referente técnico realizó una serie de consultas que fueron discutidas durante la reunión, sobre este punto en particular en relación a los pesos asignados a los ejes.

La delegación de Uruguay realizó una serie de aclaraciones sobre el tema y consideró que el tratamiento del tema debería abarcar a todo tipo de vehículo común o eléctrico, tractor o remolcado, porque el impacto en el pavimento se genera con todos ellos.

El tema continúa en agenda.

1.2. Ómnibus MERCOSUR

Las delegaciones acordaron retirar el tema de agenda y que el mismo sea analizado en el marco de la revisión de la Resolución GMC N° 65/08.

1.3. Acoplados de Cuatro Ejes

Las delegaciones acordaron retirar el tema de agenda y que el mismo sea analizado en el marco de la revisión de la Resolución GMC N° 65/08.

1.4. Estado de la Propuesta de Revisión de la Resolución GMC N°65/08 y la Resolución GMC N°26/11

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de la propuesta de revisión de las Resoluciones GMC N° 65/08 "Acuerdo sobre Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte por Carretera de Pasajeros y Cargas" y N° 26/11 "Sistema Normalizado de Medición de la Carga útil de los vehículos de Transporte Internacional de Cargas" en el marco de la incorporación de nuevas configuraciones de vehículos resaltando la importancia de avanzar en los trabajos considerando la realidad del sector.

La delegación de Brasil recordó la resolución interna CONTRAN N°882/2021 Y proporcionó un análisis, a ser utilizado como insumo para la revisión de la Resolución GMC 65/08 resoluciones, para consideración de las delegaciones que se agrega como **Anexo III**.

La delegación de Paraguay planteó el definir el concepto de carga útil sobre todo asociado la Resolución GMC N°26/11. Asimismo, y en relación a este asunto las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el objetivo de la mencionada resolución y la importancia de su revisión conjunta ya que la misma podría estar teniendo diferentes interpretaciones. En concreto definir si la misma refiere a las capacidades de carga a los efectos de la composición de las flotas o controles de cupos, o si efectivamente sus criterios rigen para la fiscalización. La delegación de Paraguay manifestó que es importante que en la revisión ese punto quede aclarado para clarificar los criterios a aplicar por el fiscalizador.

En cuanto al acoplado de cuatro ejes se conversó en general sobre los criterios de asignación de pesos a los ejes que varía entre los países, y que por el momento se habilita su circulación mediante acuerdos bilaterales.

La delegación de Chile consultó sobre el largo máximo de los vehículos sobre si hubo modificaciones en los países al respecto. Al respecto la delegación de Argentina manifestó que está estudiando el tema y en breve se expedirá al respecto.

La delegación de Brasil expresó que actualmente utiliza el límite de 19,30 metros para el largo de los vehículos tipo camión tractor con semirremolque. Por lo tanto, solicita análisis de posible aceptación de este límite por parte das delegaciones presentes.

Asimismo, Chile en su calidad de Estado Asociado solicitó que se priorice la actualización de la normativa en la medida en que la realidad ha superado la discusión y está generando condiciones de competencia desigual entre los transportistas y por la circulación de vehículos sobredimensionados entre los países del bloque.

A su tiempo la delegación de Argentina sugirió retomar el tratamiento de la tolerancia por eje y tratar también en este ámbito el tema de los largos de los vehículos. Asimismo, señaló que en el marco de todas las discusiones que se están manteniendo y en el caso que se materialicen definiciones involucra modificación de normativa interna.

El tema continúa en agenda.

2. APORTES DEL SECTOR PRIVADO

El Sector Privado manifestó la necesidad de continuar avanzando en el intercambiando información sobre lo que está sucediendo en la práctica para alcanzar las modificaciones normativas necesarias, por las condiciones que afectan a los transportistas en la actualidad.

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones agradecieron a la PPTU por la organización de la reunión.

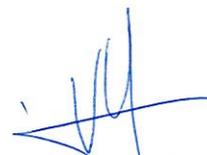
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CT-SGT N° 5 será convocada oportunamente por la próxima PPT.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Análisis, a ser utilizado como insumo para la revisión de la Resolución GMC N° 65/08 - Brasil

P/A 

Por la delegación de Argentina
Jorge Zarbo



Por la delegación de Brasil
Henrique de Amorim Leite



Por la delegación de Paraguay
Juan Velázquez



Por la delegación de Uruguay
Nicolás Van der Maesen



**I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL SUBGRUPO
DE TRABAJO N° 5 “TRANSPORTE”**

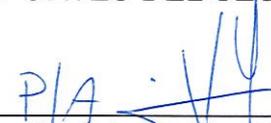
ACTA N° 03/24

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

La delegación de Chile participó en su condición de Estado Asociado, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la I Reunión Extraordinaria de la Comisión Técnica del Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transporte” (SGT N° 5/CT), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestó su acuerdo respecto al Acta.

1. PESOS Y DIMENSIONES DE VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE
 - 1.1. Empleo de Neumáticos Superanchos en Ejes Delanteros con Suspensión Neumática para todo tipo de Transporte.
 - 1.2. Ómnibus MERCOSUR
 - 1.3. Acoplados de Cuatro Ejes
 - 1.4. Estado de la Propuesta de Revisión de la Resolución GMC N°65/08 y la Resolución GMC N°26/11
2. APORTES DEL SECTOR PRIVADO



Por la delegación de Argentina
Jorge Zarbo



Por la delegación de Brasil
Henrique de Amorim Leite



Por la delegación de Paraguay
Juan Velázquez



Por la delegación de Uruguay
Nicolás Van der Masen



Por la Delegación de Chile
Pablo Ortiz